

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3563** *Resolución de 14 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Candeleda (Ávila), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número 248, de 28 de diciembre de 2022 (con modificación en el número 0188, de 24 de enero de 2024), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, por el sistema de concurso de méritos, en turno libre/estabilización:

Una plaza de Director C.E.I (Centro de Educación Infantil), de la plantilla de personal laboral fijo, con jornada al 100 %, subgrupo 2.

Una plaza de Encargado Deportes, de la plantilla de personal laboral fijo, con jornada al 100 %, subgrupo 2.

Dos plazas de Encargado de Obras y Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, con jornada al 100 %, subgrupo 3.

Cuatro plazas de Técnico Educación Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, con jornada al 100 %, subgrupo 3.

Una plaza de Oficial Conductor, de la plantilla de personal laboral fijo, con jornada al 100 %, subgrupo 4.

Tres plazas de Oficial Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, con jornada al 100 %, subgrupo 4.

Una plaza de Vigilante de edificios y vías públicas, de la plantilla de personal laboral fijo, con jornada al 100 %, subgrupo 5.

Seis plazas de Limpieza Edificios Municipales, de la plantilla de personal laboral fijo, con jornada parcial al 50 %, subgrupo 5.

Una plaza de Peón Ayudante Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo, con jornada al 100 %, subgrupo 5.

Tres plazas de Peón Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, con jornada al 100 %, subgrupo 5.

Una plaza de Peón Mantenimiento en El Raso, de la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo 5.

Una plaza de Monitor Mantenimiento Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, con jornada parcial al 50 %, subgrupo 3.

Una plaza de Monitor Yoga, de naturaleza personal laboral fijo-discontinuo 8 meses al año, con jornada parcial al 16 %, subgrupo 3.

Diez plazas de Barrendero, de la plantilla de personal laboral fijo, con jornada parcial al 50 %, subgrupo 5.

Seis plazas de Limpiador escuela, de naturaleza personal laboral fijo-discontinuo diez meses al año, con jornada parcial al 50 %, subgrupo 5.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número 251, de 31 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización:

Una plaza de Monitor de Actividades Ambientales, de naturaleza personal laboral fijo-discontinuo de 3 meses al año, con jornada al 100 %, subgrupo 4.

Una plaza de Operario de Obras (Cementerio), de la plantilla de personal laboral fijo, con jornada al 100 %, subgrupo 4.

Asimismo, las bases que regulan estos procesos selectivos se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios físico y en el de la sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda: <https://ayuntamientocandeleda.sedelectronica.es/board>.

Candeleda, 14 de febrero de 2024.–El Alcalde, Carlos Montesino Garro.